

ACTIVIDAD 1

GLOSARIO de CONCEPTOS

ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DEL HÁBITAT

**PROF. TITULAR: VICTORIA D'INCA
PROF. JTP: MARTÍN ZALAZAR**

**GRUPO 5: GUIGNET, BOULBINA CLAUDE, ZAMBONI,
MANGIONE, HERRERA, MASLUP, D. GONZALEZ, GÓMEZ**

ÍNDICE

Glosario de Conceptos	Pág 3
Toyotismo	Pág 3
Forma del espacio	Pág 4
Derecho a la ciudad	Pág 5
Antropología	Pág 6
Objetivos de desarrollo sostenible	Pág 7

GLOSARIO DE CONCEPTOS

TOYOTISMO

Creador : Familia Toyota (entreprise Toyota) – Taiichi Ohno.

Período :Japón – 1950 y Estados Unidos en 1980.

El toyotismo fue un sistema de producción aplicado en sus orígenes por la empresa japonesa Toyota. Se basa en el principio «*just in time*», que significa producir solo lo necesario y en el momento en que se requiere. El objetivo de Japón es alcanzar el nivel económico de Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial; quieren hacerlo mejor, más rápido y más barato, pero también con mayor agilidad.

El «toyotismo» se define por dos conceptos generales: el «just in time»: fabricar sólo lo necesario, en el momento en que se necesita y en la cantidad exacta, para reducir el desperdicio y optimizar los costos; y el «jidoka»: mejorar la calidad del producto mediante la detección de defectos en el proceso de fabricación.

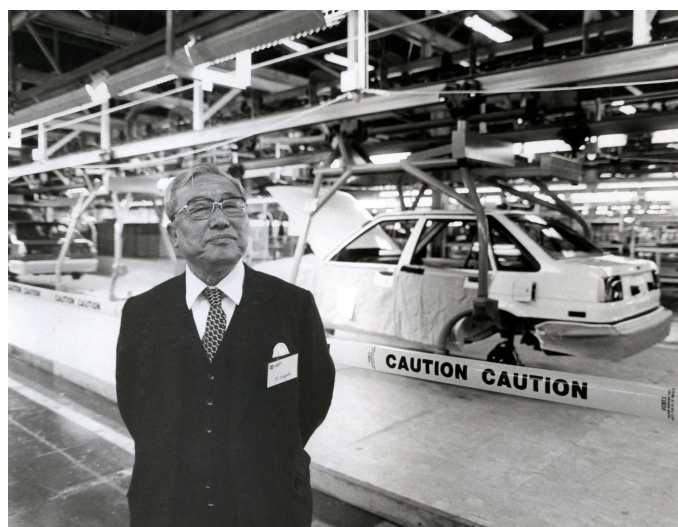
Ventajas :

- mejorar el desempeño de la empresa tanto en términos de costos, plazos, calidad, desempeño ambiental o seguridad, hasta el punto de obtener en ocasiones sellos o certificaciones nacionales o internacionales;
- tener en cuenta las necesidades de los empleados y crear una dinámica interna que integre a todos los actores.
-

Desventajas :

El periodista japonés Satoshi Kamata ha realizado un análisis muy crítico de este sistema en un libro-de investigación que se llama : “*Toyota. La fábrica de la desesperación*”

- La estandarización llevada al extremo frena la creatividad y la innovación.
- objetivos humanos olvidados



Fuente: Curso de economía general en el segundo año de la escuela de ingeniería generalista en Francia.

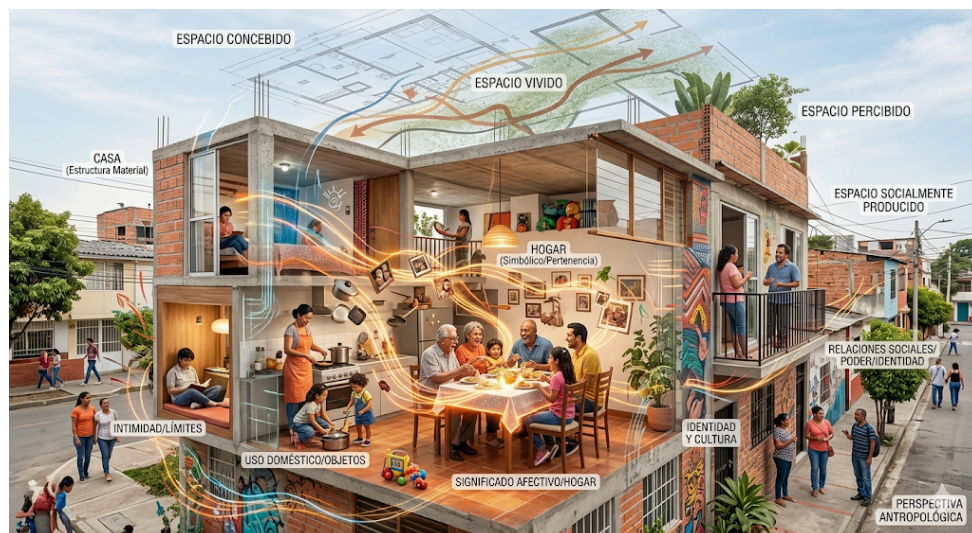
Fuente imagen: Eiji Toyoda in 1985 at the company's joint factory with General Motors, known as Nummi.
Credit...

FORMA DEL ESPACIO

El análisis antropológico del hábitat define la forma del espacio no solo por sus dimensiones físicas, sino como un producto social, cultural y vivido. La vivienda se interpreta a través del uso cotidiano, la identidad, las relaciones de poder y el significado afectivo (hogar), superando la mera materialidad funcional.

Perspectivas clave en el análisis:

- **Espacio Vivido y Percibido:** Se enfoca en cómo los habitantes experimentan, organizan y significan su entorno, distinguido del espacio funcional.
- **Casa vs. Hogar:** La casa es la estructura material; el hogar es el espacio simbólico de pertenencia, subjetividad y prácticas cotidianas.
- **Antropología del Espacio:** Analiza la relación entre el entorno construido y la cultura, incluyendo la intimidad, los límites, y el uso de objetos domésticos.
- **Espacio Socialmente Producido:** El hábitat es el escenario donde se reproducen las relaciones sociales, el estilo de vida y la identidad.
- **Trialéctica del Espacio:** Incorpora el espacio físico (percibido), mental (concebido) y vivido.



Fuente: <https://www.redalyc.org/pdf/4415/441542974001.pdf>

Fuente imagen: <https://chatgpt.com/c/69cbf85c-3e0c-832d-b180-0d53629680c7>

DERECHO A LA CIUDAD

Es el derecho que tienen todas las personas para habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna.

El Derecho a la Ciudad se compone de 8 principios fundamentales:

- 1) ciudades libres de discriminación
- 2) ciudades con igualdad de género
- 3) ciudades de ciudadanía inclusiva para todas las personas
- 4) ciudades participativas
- 5) ciudades accesibles y asequibles
- 6) ciudades con espacios y servicios públicos de calidad
- 7) ciudades con economías diversas e inclusivas
- 8) Ciudades sostenibles con vínculos urbano-rurales.



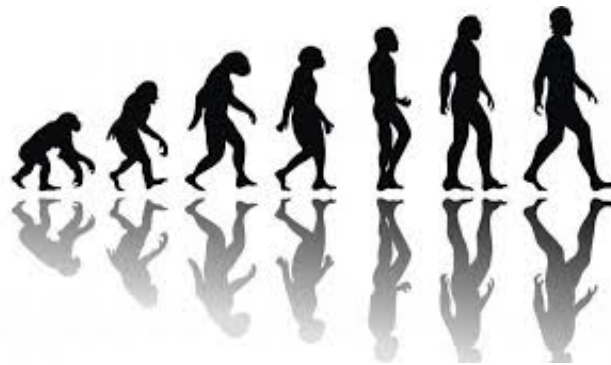
Fuente: Plataforma urbana y de ciudades de América Latina y el Caribe
[https://plataformaurbana.cepal.org/es/derecho-la-ciudad-en-argentina#:~:text=El%20Derecho%20a%20la%20Ciudad%20es%20el.Nueva%20Agenda%20Urbana%20\(2016\)%20de%20H%C3%A1bitat%20III.](https://plataformaurbana.cepal.org/es/derecho-la-ciudad-en-argentina#:~:text=El%20Derecho%20a%20la%20Ciudad%20es%20el.Nueva%20Agenda%20Urbana%20(2016)%20de%20H%C3%A1bitat%20III.)

Fuente imagen:
<https://letraese.jornada.com.mx/2018/01/31/el-derecho-a-la-ciudad-4890.html>

ANTROPOLOGÍA

La antropología estudia la diversidad de las realizaciones socioculturales del ser humano, incluida la emergencia misma de los humanos en sus entornos ecológicos. La antropología no está limitada en su objeto específico. Toda realidad pertinente para la comprensión de lo humano puede formar parte de su campo de investigación. Por ello, los antropólogos están habituados a la flexibilidad de los enfoques teóricos. Su formación consiste normalmente en un cuerpo de teoría clásica que, progresivamente, se va especializando en algún área concreta de interés. En la actualidad, estas áreas son innumerables: procesos económicos, técnicas y tecnologías, formas de conocimiento, prácticas lingüísticas, formas simbólicas, políticas, religiosas, jurídicas, educativas, escenarios corporales y subjetivos, formas de estructuración social según diferencias étnicas, de género, etcétera. En cualquiera de estos campos —entre muchos otros—, los antropólogos intentan ampliar el conocimiento acerca de cómo los seres humanos producen sociedad y cultura.

La antropología basa todo su potencial de producción de conocimiento en la facultad que poseemos los seres humanos para hacer inteligible el comportamiento de los seres humanos. Por eso, la antropología es una ciencia social reflexiva. Una parte fundamental de esa reflexividad consiste en el reconocimiento de que la habilidad interpretativa del investigador no puede desarrollarse en solitario; sino que depende crucialmente de la incorporación de las voces y experiencias de las personas. Así considerada, la antropología es una ciencia basada en el diálogo sociocultural, lo que la convierte en una disciplina con grandes posibilidades de aplicación a las situaciones que los propios agentes sociales consideran como problemáticas.



Fuente: ASA EE: asociación de antropología del estado español.

<https://asaee-antropologia.org/antropologia/que-es-la-antropologia/>

Fuente imagen:

https://www.eldiarioar.com/sociedad/dia-mundial-antropologia-celebra-19-febrero_1_13002297.html

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) conocidos como Agenda 2030, constituyen un conjunto de 17 objetivos globales interconectados diseñados para ser un «plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos». Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG-ONU) y su cumplimiento se proyecta para el 2030.

Naciones Unidas inició en 2012 el proceso para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, revisando los problemas a los que se enfrenta la humanidad y buscando una solución a los mismos. De esta manera, Naciones Unidas ha presentado la necesidad de una Agenda Internacional de Desarrollo y los ODS. En la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río+20, se creó un grupo de trabajo para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible. Tras un año de negociaciones, el grupo de trabajo presentó la recomendación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas estableciendo su período de implementación entre 2015 y 2030. Los objetivos de desarrollo sostenible son el resultado de un proceso de negociación que involucró a los 193 Estados miembros de la ONU y también la participación de la sociedad civil y otras partes interesadas. Esto llevó a la representación de una amplia gama de intereses y perspectivas. Esta decisión fue histórica, al adoptar un conjunto de objetivos y metas universales transformadoras del alto alcance y centradas en las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) conocidos como Agenda 2030, constituyen un conjunto de 17 objetivos globales interconectados diseñados para ser un «plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos».



Fuente: Desde scholar.google.es :

[https://construpedia.ai/page/objetivos de desarrollo sostenible](https://construpedia.ai/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible)

Fuente imagen: Organización de las Naciones Unidas (ONU), Objetivos de Desarrollo Sostenible :

<https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/56af381e-d4be-49a4-bff8-b9a7e4978a32/content>